



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 060 -2021-GRLL-GGR/GRA

Trujillo,

10 MAYO 2021

VISTO:

El Oficio N° 189-2021-GRLL-GRA/SGLSG, de fecha 07 de Mayo del 2021, remitido por la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, mediante el cual solicita la aprobación de las Bases Administrativas de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2021-GRLL-GRA para la CONTRATACION DE UN PROFESIONAL CON CONOCIMIENTO EN GESTION PUBLICA PARA LA COORDINACIÓN, MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACIÓN DEL CONVENIO DE ASIGNACION POR DESEMPEÑO (CAD) EN EL MARCO DEL FONDO DE ESTIMULO AL DESEMPEÑO Y LOGRO DE LOS RESULTADOS SOCIALES (FED) – PRIMERA CONVOCATORIA, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido en el artículo 43° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, con formato de Aprobación de Expediente de Contratación N° 07-2021/GRA de fecha 26 de Abril del 2021, la Gerencia General Regional ha procedido a la aprobación del expediente de contratación respectivo;

Que, mediante Oficio N° 189-2021-GRLL-GRA/SGLSG, de fecha 07 de Mayo del 2021, la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales solicita la aprobación de Bases Administrativas del Procedimiento de Selección encargado;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 47° del DS. N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que las Bases de un procedimiento de selección serán aprobadas por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 933-2020-GRLL/GOB, de fecha 23 de Noviembre, se aprobó la delegación de facultades de suscripción de documentos en todas las etapas de la contratación para la provisión de bienes, servicios y obras, establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, a los órganos de la Sede Central del Gobierno Regional de La Libertad; recayendo en la Gerencia Regional de Administración la aprobación de Bases de Procedimientos de Selección para la Contratación de Bienes y Servicios necesarios para mantener la Operatividad del Gobierno Regional;

De conformidad con las facultades otorgadas en la referida Resolución Ejecutiva Regional, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **APROBAR** las Bases de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2021-GRLL-GRA** para la **CONTRATACION DE UN PROFESIONAL CON CONOCIMIENTO EN GESTION PUBLICA PARA LA COORDINACIÓN, MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACIÓN DEL CONVENIO DE ASIGNACION POR DESEMPEÑO (CAD) EN EL MARCO DEL FONDO DE ESTIMULO AL DESEMPEÑO Y LOGRO**

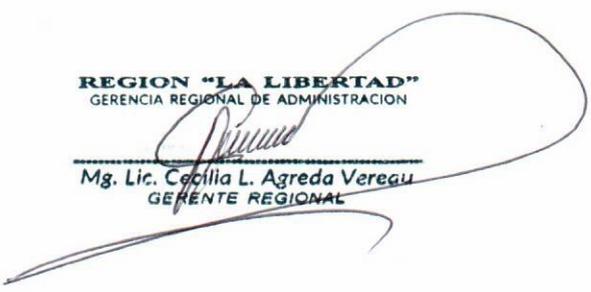


DE LOS RESULTADOS SOCIALES (FED) – PRIMERA CONVOCATORIA, por el valor estimado ascendente a S/  
78,000.00 (Setenta y Ocho Mil con 00/100 Soles)

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** REMITIR los antecedentes de la presente resolución así como expediente de contratación al Órgano Encargado de las Contrataciones, a fin de que continúe con el procedimiento de selección de conformidad con la normatividad vigente.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

REGION "LA LIBERTAD"  
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION

  
Mg. Lic. Cecilia L. Agreda Veregu  
GERENTE REGIONAL



Doc: 6177182

Exp: 5119832